



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DESARROLLADA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA Y DE EXPEDIENTES DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TARIFA.

Artículo 7º.

Las tasas a que se refiere esta Ordenanza se regirán por las siguientes tarifas:

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	IMPORTE
1. Informes de viabilidad	288 €
2. Cédulas de habitabilidad de edificaciones existentes con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto 117/2006 (18/08/2006)	109 €
3. Informes urbanísticos	30 €
4. Actos sujetos a autorización (licencias urbanísticas)	2 €/ metro cuadrado o lineal
5. Actuaciones sujetas al régimen de comunicación previa.	A) Comunicación previa de primera utilización y ocupación: a) Viviendas: por cada vivienda 45 € b) Hoteles y complejos turísticos: por cada habitación/apartamento... 10 € c) Locales: por cada m2 construido..... 1,00 € d) Por cada edificación de apoyo a la agricultura (almacén agrícola, cuarto de aperos, aljibe, etc..... 35 € e) Por cada m2 c en edificios y/o instalaciones de equipamientos 1,00 € B) Otras comunicaciones previas



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

	a) Presupuesto de hasta 3.000 euros ... 64 € b) Presupuesto por encima de 3.000 euros... 112 €
6. Cambio de titularidad de licencias y/o autorizaciones urbanísticas	39 €
7. Prórrogas de licencias y/o autorizaciones urbanísticas	70 €
8. Parcelaciones, segregaciones, agrupaciones y reparcelaciones	61€ por cada unidad parcelaria resultante o en caso de desestimación de la solicitud
9. Cédula urbanística	50 €
10. Planeamiento de desarrollo: (Unidades de actuación, actuaciones de dotación y planes parciales).	3 € por cada m2
11. Comunicaciones previas y declaraciones responsables actividades inocuas.	183 €
12. Comunicaciones previas, declaraciones responsables y licencia actividades clasificadas	3 € el metro cuadrado
13. Autorización de espectáculos públicos.	173 €
14. Comunicación previa y declaración responsable espectáculos públicos.	80 €
15. Autorización venta ambulante.	80 €
16. Proyectos de Urbanización y de ejecución de sistemas.	2 €/ metro cuadrado o lineal



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

17. Copias de documentos de expedientes administrativos	1 € por cada hoja.
18. Certificados de datos obrantes en la Administración.	50 €
19. Autorización demanial.	98 €
20. Concesión demanial	98 €
21. Derechos de examen:	Grupo A1 y Grupo A2 30 € Grupo C1 25 € Grupo C2 20 € Grupo E 15 €
22. Informes Policiales	40 €

En cualquiera de los supuestos gravados en esta Ordenanza fiscal, el **COSTE MÁXIMO DE TRAMITACIÓN** no podrá superar la cantidad de **6.405 €**.